



LEY DEPARTAMENTAL N° 117

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

SANCIONA:

**ESTRUCTURA DE CARGOS Y ESCALA SALARIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA**

ARTÍCULO 1. (OBJETO)

La presente Ley Departamental tiene por objeto:

1. Instruir al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, el cumplimiento y aplicación del Decreto Supremo N°1989 del 1 de mayo de 2014
2. Autorizar la modificación de la Escala Salarial del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija conforme al alcance de la presente Ley.
3. Encomendar al Órgano Ejecutivo Departamental asumir las acciones administrativas necesarias para el efecto de la presente Ley

ARTÍCULO 2. (ÁMBITO DE APLICACIÓN)

La presente Ley, será de aplicación para el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

Es sancionada a los catorce días del mes de agosto del año 2014, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines constitucionales y estatutarios.

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA**

Somos Todos Ñande apañete vae Jae ñande apañete Ñaanillajajil

Corresponde a la Ley Departamental N°117

“Estructura de cargos y escala salarial del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija”.

En conformidad al Art.- 119 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, en estricto cumplimiento a la Resolución del Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija R.A. N°57/2014-2015 y el Informe de Secretaria General N°01/2014-2015, se promulga para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Es dado en la ciudad de Tarija en dependencias de la Asamblea Legislativa Departamental a los 16 días de mes de septiembre de 2014 años.

FDO. Presidente de la Asamblea Legislativa Departamental, **Fortunato Llanos Jancko,**



Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA